

ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día treinta de junio de dos mil quince; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en el Boulevard del Hipódromo Número Quinientos Ocho, Colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: **Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, Director Presidente, quien preside la sesión; **Ingeniero José Fredy Villalta Barberena**, Director Propietario; **Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, Directora Suplente en funciones de Directora Propietaria; **Ingeniero Raúl Alberto García Aquino**, Director Suplente; **Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, Director Ejecutivo. **AUSENTE CON EXCUSA:** **Licenciado Mario Leodan Monge Quintanilla**, Director Propietario. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/24/2015, del veintiséis de junio de dos mil quince, la cual fue aprobada. **III) INMUEBLE PARA OFICINA DE LA AMP.** El señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda, informó que el día de ayer se recibió la autorización del Ministerio de Hacienda para que la AMP pueda contraer un préstamo hipotecario y adquiera un inmueble para instalar sus Oficinas en San Salvador. Expresó que el señor Ministro de Obras Públicas había concedido previamente la autorización del MOP, en su calidad de Ente Rector, para adquirir el inmueble situado en la Calle Cuscatlán No. 131, entre la 79ª y la 81ª. Avenida Sur, Colonia Escalón, San Salvador. De tal manera que solo falta obtener la autorización de la Asamblea Legislativa y gestionar un crédito hipotecario en una institución financiera. Como se tiene previsto hacer algunas ampliaciones y adecuaciones en el citado inmueble, se hará gestiones en la OPAMSS para obtener la autorización respectiva; sin embargo, tales permisos pueden demorar varios meses; se dijo que mientras tanto habría que solicitar a los propietarios del inmueble el "permiso de habitabilidad" que extiende la OPAMSS; al tener ese documento se podría firmar el contrato de arrendamiento y la promesa de venta e iniciar el proceso de traslado hacia el nuevo local. **RESOLUCIÓN No. 138/2015.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Encomendar al señor Director Ejecutivo que solicite a los propietarios del inmueble situado en la Calle Cuscatlán No. 131, Colonia Escalón, San Salvador, el permiso o constancia de habitabilidad del citado inmueble. **b)** Instruir que se continúe con gestiones al más alto nivel, para que a la brevedad se someta a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa la propuesta de modificación presupuestaria que permita a la AMP adquirir con gravamen hipotecario el inmueble.


VI)

MISIONES OFICIALES. 1) INVITACIÓN XXII REUNIÓN ORDINARIA DE LA ROGRAM-CA (ROATÁN, HONDURAS) El señor Presidente del Consejo Directivo informó sobre la Invitación recibida para participar en la XXII Reunión Ordinaria de la ROGRAM CA, a efectuarse en la isla de Roatán, Departamento Islas de la Bahía, Honduras, del 12 al 14 de agosto de 2015. Los objetivos de la Reunión son: Realizar el traspaso de la Presidencia Pro-Témpore de la ROGRAM-CA, Discutir y tramitar enmiendas al Reglamento de la ROGRAM-CA, Firma del Acuerdo Multilateral Centroamericano para la Coordinación de Servicios de Búsqueda y Salvamento Marítimo, Examinar el estado de cumplimiento de la Estrategia Marítima Portuaria Regional Centroamericana, Presentar el estado de la implementación del Transporte Marítimo de Corta Distancia, Iniciativas para la Elaboración de Mapas de Sensibilidad Ambiental y Estado de la Implantación de los Convenios sobre aguas de Lastre, OPRC-90 y de Indemnización. La COCATRAM otorgará una beca completa para un participante, y recomienda la participación de un funcionario adicional a quien la AMP debe comprar el boleto aéreo, los demás gastos de hospedaje y alimentación serán sufragados por los organizadores. Los funcionarios designados deberán viajar hacia Roatán el día miércoles 12 de agosto en horario matutino y regresar a San Salvador el día sábado 15 por la mañana. Se propuso que participe en dicha reunión además del Capitán René Ernesto Hernández Osegueda, el Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro. **RESOLUCIÓN No. 140/2015.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir Misión Oficial al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda; en su calidad de Presidente Pro-Témpore de la ROGRAM-CA y al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro; para que participen en la XXII Reunión Ordinaria de la ROGRAM-CA, a efectuarse en Roatán, Islas de la Bahía, Honduras, del 12 al 14 de agosto de 2015. **b)** Autorizar el pago al señor Director Ejecutivo, del boleto aéreo, y se le concede permiso con goce de sueldo mientras dure la misión oficial. **c)** Autorizar el pago al señor Presidente del Consejo Directivo y al señor Director Ejecutivo, de los gastos que fueren aplicables, de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. **2) ENCUESTA-CUESTIONARIO DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE POLÍTICA, REGULACIÓN Y LEGISLACIÓN (ANP).** El señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, informó sobre la correspondencia recibida del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de los Estados Americanos (CIP/OEA), suscrita por el Ingeniero Alberto Díaz Acosta, quien también es Presidente de la Administración Nacional de Puertos de Uruguay, en la cual manifiesta que en el marco de las actividades lideradas desde la Presidencia del Comité Técnico Consultivo de Políticas Públicas, Legislación y

Regulación, se ha propuesto continuar con las acciones aprobadas oportunamente, entre las que se encuentra la implementación de una encuesta/cuestionario sobre temática de interés para los Estados miembros. Presentan un proyecto temático a consideración, solicitando se informe cuáles temas merecen mayor atención, así como proponer otros temas no incluidos que puedan ser de interés. Para estar en condiciones de formular la encuesta final han fijado como fecha límite de recepción de los aportes el 20 de julio de 2015. **RESOLUCIÓN No. 141/2015.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Encomendar a la Dirección Ejecutiva que con el apoyo de las Gerencias Marítima y Portuaria, se revise las propuestas y se envíe la información solicitada por el Comité Técnico Consultivo sobre Políticas Públicas, Regulación y Legislación de la CIP-OEA, antes del 20 de julio de 2015.

3) INAUGURACIÓN DE VARADERO EN PUERTO CORSAIN. El señor Presidente del Consejo Directivo manifestó que se ha recibido invitación de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) para asistir al acto de Inauguración del nuevo Varadero de Puerto CORSAIN, que será presidido por el señor Vicepresidente de la República; y tendrá lugar el miércoles 1º. de julio de 2015, a partir de las 10 a.m., en el citado Puerto. Los señores Directores opinaron que es pertinente que en representación de la AMP, asista a tan significativo acto el señor Director Presidente del Consejo Directivo y el señor Director Ejecutivo. **RESOLUCIÓN No. 142/2015.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir Misión Oficial al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda; y al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que en representación de la Autoridad Marítima Portuaria, asistan el miércoles primero de julio de dos mil quince, al acto de inauguración del nuevo Varadero del Puerto CORSAIN, a partir de las 10 a.m., en la ciudad de La Unión. **b)** Autorizar el pago al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las diez horas del día de su fecha.


René Ernesto Hernández Osegueda


José Frey Villalta Barberena


Jeny Roxana Alvarado de Arias


Raúl Alberto García Aquino

.....
.....
.....
.....